

Fee de habe  
p<sup>a</sup> la presen  
cretaria de i  
ciones segun lo mandado en el  
Intendencia de P<sup>a</sup> de Setiembre

ss. Justicia

Scular de la Intendencia & Venta de este  
vivieria fia dia y mes de Setiembre  
que unire a continuacion de esta fida,  
que en su virtud se ha acordado por este Ayunta  
lo quale despues de publicarlo a ion de paxa en  
sitio p<sup>o</sup> co<sup>r</sup> acomumbrado de esta Poblacion por el  
genero Trinitario Rito quedan fix<sup>o</sup> adz en lo  
tinado al efecto para la comun inteligencia  
al no se ha podido beneficiar antes por las mucho  
tenciones q<sup>e</sup> en el dia tengo como uno & ayuntan  
milla tres de octubre año referido 1777

Bern. G.